

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PRESUPUESTO  
2017

Hacienda  
y Administración Pública

Dirección General de Hacienda  
y Gestión Presupuestaria

TOMO VII

- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
DE SEVILLA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PRESUPUESTO  
2017

Hacienda  
y Administración Pública

Dirección General de Hacienda  
y Gestión Presupuestaria

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS  
ARTES DE SEVILLA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO ICAS 2017

---

En el año 2017 la principal novedad recogida en el presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla es la inclusión de partidas presupuestarias para la realización de dos Programas culturales de gran relevancia para la ciudad, como son la organización y producción del **Año Murillo** y la puesta en marcha del **Edificio "Factoría Cultural"**.

Con carácter general, el presupuesto mantiene su estructura por Programas al igual que en el año 2016, atendiendo a razones normativas y de eficiencia, cuenta con un mayor desglose de aplicaciones presupuestarias con objeto de mejorar la imputación contable de los gastos, siguiendo las instrucciones de contabilidad aplicables y de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal.

En cifras globales, el presupuesto del ICAS en el año 2017 asciende a **10.706.000,00 euros** produciéndose un incremento del 4,38% (449.712,84 euros) respecto al del año 2016, cuyo montante de presupuesto era de 10.256.287,16 euros. Del mismo modo, la aportación directa del Ayuntamiento, tanto para atenciones corrientes como para inversiones en el año 2017 asciende a 8.270.000 euros.

Un hecho a destacar en la comparativa anual de presupuestos es que en el año 2016 se celebró la Bienal de Flamenco, lo que conllevó un aumento considerable del presupuesto de gasto respecto a 2015, pasando de los 8.355.794,00 euros de ese año a los 10.256.287,16 euros en 2016. No obstante, respecto al último año no Bienal (año 2015), el presupuesto del ICAS también aumenta en 2017 en 2.350.206,00 euros, siendo este igualmente año no Bienal.

Aprobación inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

16 MAR 2017

MO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

En el análisis por Programas, en el **Programa de Administración General de Cultura** con un total de 4.024.921,44 euros, cabe destacar lo siguiente:

- ✓ En lo referente a la cuantía consignada en el Capítulo I, 321.419,12 euros, se ha producido un ligero incremento por importe de 14.755,12 euros respecto al año 2016. Dicho aumento se destinará a abonar los atrasos correspondientes al porcentaje de devolución de la Paga extra de 2012, pendiente de cobro por parte del personal contratado por el ICAS.
  
- ✓ En lo referente al Capítulo II dicho Programa supone un montante de 3.588.502,32 euros. En este Programa cabe destacar los gastos correspondientes a la apertura y puesta en marcha del Edificio "Factoría Cultural". Dicho proyecto, cofinanciado por la Unión Europea, pretende como objetivo principal la creación de un espacio de expresión y creación cultural, desarrollo personal y participación social, como herramienta para continuar en el proceso de transformación social y urbanística del Polígono Sur de Sevilla. Durante el ejercicio 2016 se han desarrollado actividades culturales en el Polígono Sur, entorno donde se ubica el edificio, de cara a generar procesos de participación ciudadana y de creación de público objetivo. No obstante, es en 2017 cuando de forma definitiva se pondrá en carga de programación esta nueva infraestructura cultural para la ciudad. De forma concreta, la puesta en marcha de este edificio, conlleva un aumento de las partidas de seguridad, limpieza, arrendamiento de maquinaria, publicidad y propaganda, gastos diversos y trabajos realizados por empresas y profesionales. Del mismo modo, incide de forma indirecta en el aumento de las partidas de gastos en actividades culturales de los diferentes programas que en parte se desarrollarán en el mencionado edificio. Destacar además que la actual tasa de reposición cero ha obligado a incrementar partidas de servicios para poder dotar a este edificio de los recursos humanos y servicios necesarios.
  
- ✓ El Capítulo de Inversiones de este Programa asciende a 115.000,00 euros.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

El **Programa de Fomento del Libro y la Lectura**, tiene un montante presupuestario de 646.750,00 euros, contemplándose de 36.500,00 euros, destinados a reforzar tanto las actividades culturales relacionadas, como las subvenciones a la Academia de las Buenas Letras y librerías.

El **Programa de Exposiciones** cuenta con un montante de 250.000,00 euros, y el **Programa de Distritos** un total de 115.000,00 euros.

El **Programa de Fomento de la Cultura** cuenta con un total de presupuesto de 715.000,00 euros, recogiendo un total de 6.000,00 euros destinados a subvenciones nominativas al Ateneo de Sevilla (3.000,00 euros) y a la Academia de las Bellas Artes (3.000,00 euros). Del mismo modo, contempla una aplicación de 75.000,00 euros destinada a inversión en la rehabilitación de la red de bibliotecas municipal.

El **Programa de Cine** mantiene un total de 1.062.661,48 euros y contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla y el Programa SEFF 365. Se ha desglosado el gasto en diferentes aplicaciones presupuestarias en consonancia con lo informado por la Intervención municipal.

El **Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios**, cuenta con un total de 170.000,00 euros, contemplando un importe de 150.000,00 euros para la realización de actividades culturales y 20.000,00 euros para subvencionar nuevas propuestas culturales.

El **Programa Del Año Murillo**, mencionado anteriormente, cuenta finalmente con un montante presupuestario de 1.537.000,00 euros. Destacar las aplicaciones destinadas tanto a inversiones nuevas asociadas a mejoras de funcionamiento (100.000,00 euros) como a la contratación de empresas y profesionales especializados (200.000,00 euros) y a la realización de actividades culturales (237.000,00 euros).

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

Desde finales de 2017 y durante todo el 2018 se celebrará la conmemoración del IV centenario del nacimiento en Sevilla de Bartolomé Esteban Murillo, uno de los pintores más relevantes de la historia de la pintura mundial. Con motivo de tal efeméride el Ayuntamiento Pleno de Sevilla aprobó por mayoría el 23 de diciembre de 2015, una moción para *“incluir en el Presupuesto Municipal las partidas oportunas, con las cuantías necesarias, para garantizar la preparación y celebración de Murillo 2017, en las condiciones requeridas para este magno evento.”* Se trata por tanto de un proyecto de calado internacional que situará a Sevilla durante ese periodo como uno de los principales referentes de la cultura en general y de la pintura en particular en todo el mundo. En definitiva, un proyecto de ciudad que sin duda supondrá un revulsivo cultural, turístico y económico para la ciudad de Sevilla. Dicho Programa, incluye entre los conceptos de gastos los siguientes: Bloque expositivo, itinerarios, acciones de divulgación en la calle, educación, artes escénicas y musicales, investigación y publicaciones y publicidad y comunicación.

**El Programa de Artes Escénicas**, cuenta con un montante total de 1.160.000,00 euros, contemplando 40.000,00 euros destinados a subvenciones a espacios escénicos y salas. En dicho Programa, cabe destacar fundamentalmente la contratación de la Programación artística de los Teatros municipales (Lope de Vega y Alameda) y el ya histórico Festival de Títeres de nuestra ciudad.

**El Programa de Música** tiene una dotación presupuestaria de 640.000,00 euros, recogiendo un importe de 12.750,00 euros correspondientes a subvenciones destinadas a la Orquesta Barroca (7.750,00 euros) y a las Juventudes Musicales (5.000,00 euros). Destacar en este Programa, que la puesta en marcha de la Sala Joaquín Turina ha supuesto la necesidad de mejorar el estado del edificio dado el deterioro y la falta de mantenimiento sufrido en los últimos años, lo que conllevará un mayor gasto en reparaciones de equipos y reposición de materiales. No obstante, destacar la importancia que está teniendo este nuevo espacio en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NG800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

El **Programa Cultura Joven**, se crea con una partida inicial de Actividades Culturales con una dotación presupuestaria de 80.000,00 euros. Dicho Programa se dedicará a reforzar la Programación dedicada al público juvenil llevada a cabo por el ICAS.

En este año el **Programa de Flamenco** cuenta con 200.000,00 euros, teniendo en cuenta que no es año de celebración de la Bienal, aunque sí se realizarán actuaciones de promoción y apoyo cara a la celebración de este festival en el año 2018, año en el que se cumplirán 20 años de su realización. Durante este año se llevará a cabo el Programa "Bienal 365" que generará actividad en torno al flamenco durante los años en los que no se celebra Bienal.

Se ha incluido un **Programa de Patrimonio Histórico** con una dotación de 40.750,00 euros, destinados a la contratación de Estudios y trabajos técnicos para la realización de un Plan Director de Actuaciones sobre el Patrimonio Histórico.

Por último destacar que la **Partida de Otros Gastos Financieros** cuenta con 16.000,00 euros. Del mismo modo, se ha creado la **Partida de Intereses de Demora** dotada con 5.000,00 euros por la necesidad detectada en el año 2016 de hacer frente a estos tipos de gastos.

A modo de resumen, destacar que el **Capítulo de Inversiones** alcanza los 715.250,00 euros, donde se incluyen 75.000 euros para la rehabilitación de las bibliotecas municipales. Del mismo modo, incluye la Partida de Fondos Bibliográficos por importe de 175.250,00 euros, incluyendo 70.000,00 euros para la adquisición de libros para las Bibliotecas y la Hemeroteca y 105.250,00 euros como primer plazo de la compra de la Biblioteca histórica de Abelardo Linares. Se crea una partida para la digitalización de la Hemeroteca Municipal dotada con 60.000 euros. La partida única de Inversiones de Rehabilitación de Edificios adscritos al ICAS dotada con 365.000,00 euros a desarrollar durante 2017. La partida de inversiones en procesos de información se reduce de 40.000,00 euros a 5.000,00 euros. Y la partida de inversiones en reposición en bienes y equipos pasa de los 40.000,00 euros consignados en el presupuesto de 2016 a los

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

60.000,00 euros en 2017. La partida de inversiones nuevas asociadas a mejoras de funcionamiento cuenta con un total de 50.000,00 euros.

Victoria Bravo Barquilla  
Director Gerente del ICAS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

## PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

---

El presente informe Económico-financiero se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El **Capítulo III "Tasas y otros ingresos"** (estado de ingresos) suma la cantidad de 1.255.000,00 euros un 12.38 % de los ingresos totales.

El desglose de los mismos sería el siguiente:

1. Venta de revistas y publicaciones (36000): 35.000,00 euros.
2. Tasas por fotocopias y reproducciones fotográficas (32900): 15.000,00 euros.
3. Ingresos taquillas y precios públicos (34400): 850.000,00 euros.
  - TEATRO LOPE DE VEGA: 510.000,00 euros.
  - TEATRO ALAMEDA: 65.000,00 euros.
  - ESPACIO TURINA: 95.000,00 euros.
  - ESPECTACULOS FLAMENCO: 8.000,00 euros.
  - OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES (SEFF 365, FEMÁS): 172.000,00 euros.
4. Tasas Espacios Museísticos (32901): 125.000,00 euros.
5. Convenios y otras colaboraciones (39903): 230.000,00 euros.
  - Fundación Caixa para Festival de Cine: 40.000,00 euros.
  - Convenios SEFF 365: 80.000,00 euros.
  - Otros: 110.000,00 euros.

El **Capítulo IV "Transferencias Corrientes"** asciende a 9.141.750,00 euros.

En la aplicación presupuestaria 40000 "Transferencias del Ayuntamiento para atenciones corrientes" asciende a 7.965.750,00 euros.

En la aplicación presupuestaria 41000, "Transferencia entre Organismos Autónomos" recoge las transferencias mensuales a realizar por el Patronato de los Reales Alcázares de Sevilla, por una aportaciones de 1,5 euros pax./visita, entrada general común para la visita al Antiquarium, Centro Cerámico Triana y Castillo de San Jorge, con un máximo a transferir de 1.000.000,00 €.

Del mismo modo, se solicitarán durante el año 2017, como en años anteriores subvenciones al INAEM, recogidas en la aplicación 42190 por un importe de 90.000,00

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría B8H8f8f

euros que se imputarán al presupuesto para financiar gastos de los proyectos siguientes: FEMÁS; Festival del Títere.

La aplicación 49700, corresponde a las subvenciones a solicitar a la Unión Europea por importe de 86.000,00 euros para la cofinanciación de los gastos correspondientes al Festival de Cine y el Big Ban Festival.

En el **Capítulo V "Ingresos patrimoniales"**, se ha incluido la previsión derivada de ingresos por intereses de cuentas bancarias, estimados en 5.000,00 euros.

El **Capítulo VII "Transferencias de Capital"** contempla una transferencia del Ayuntamiento de Sevilla de 304.250,00 euros destinada a inversiones en Fondos Bibliográficos.

Estos ingresos se han previsto de forma realista partiendo de los datos de ejercicios anteriores. Los gastos se ajustan a estos mismos ingresos.

Victoria Bravo Barquilla  
DIRECTORA GERENTE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

ICAS TABLA DE INGRESOS 2017				
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS INICIAL 2017	AUMENTOS	INGRESOS DEFINITIVOS 2017
32900	FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	15.000,00 €		15.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	125.000,00 €		125.000,00 €
34400	TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE	850.000,00 €		850.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	35.000,00 €		35.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	230.000,00 €		230.000,00 €
<b>CAPITULO III</b>		<b>1.255.000,00 €</b>		<b>1.255.000,00 €</b>
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	7.530.000,00 €	435.750,00 €	7.965.750,00 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	1.000.000,00 €		1.000.000,00 €
42190	INAEM	90.000,00 €		90.000,00 €
45060	AGENCIA PUBLICA CONSEJERIA PARA BIENAL			- €
45100	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD			- €
45061	CONSEJERIA TURISMO			- €
49700	UNIÓN EUROPEA	86.000,00 €		86.000,00 €
<b>CAPITULO IV</b>		<b>8.706.000,00 €</b>		<b>9.141.750,00 €</b>
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	170.000,00 €	134.250,00 €	304.250,00 €
<b>CAPITULO VII</b>		<b>170.000,00 €</b>		<b>304.250,00 €</b>
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	5.000,00 €		5.000,00 €
		<b>10.136.000,00 €</b>	<b>570.000,00 €</b>	<b>10.706.000,00 €</b>

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

**BORRADOR PRESUPUESTO ICAS 2017**

ECONOMICO		PRESUPUESTO INICIAL 2017	AUMENTOS ENMIENDAS	DISMINUCIONES ENMIENDAS	PRESUPUESTO FINAL 2017
01101	91100	39.263,15 €			39.263,15 €
01101	31000	3.653,93 €			3.653,93 €
01101	04101	42.917,08 €			42.917,08 €
33000	16000	71.439,68 €			71.439,68 €
33000	10100	249.979,44 €			249.979,44 €
33000	33000	321.419,12 €			321.419,12 €
33000	20200	185.000,00 €		95.000,00 €	90.000,00 €
33000	20300	225.000,00 €			225.000,00 €
33000	21200	81.752,32 €			81.752,32 €
33000	21300	190.000,00 €			190.000,00 €
33000	21500	3.500,00 €			3.500,00 €
33000	22000	17.000,00 €			17.000,00 €
33000	22001	15.000,00 €			15.000,00 €
33000	22111	37.000,00 €			37.000,00 €
33000	22400	25.000,00 €			25.000,00 €
33000	22502	7.000,00 €			7.000,00 €
33000	22601	15.000,00 €		3.000,00 €	12.000,00 €
33000	22602	600.000,00 €		95.250,00 €	504.750,00 €
33000	22689	225.000,00 €		25.000,00 €	200.000,00 €
33000	22700	395.000,00 €			395.000,00 €
33000	22701	565.000,00 €			565.000,00 €
33000	22704	16.500,00 €			16.500,00 €
33000	22706	5.000,00 €			5.000,00 €
33000	22708	185.000,00 €			185.000,00 €
33000	22799	1.040.000,00 €		50.000,00 €	990.000,00 €
33000	23010	7.000,00 €			7.000,00 €
33000	23110	12.000,00 €		2.000,00 €	10.000,00 €
33000	23310	7.000,00 €			7.000,00 €
33000	33000	3.859.752,32 €		270.250,00 €	3.589.502,32 €
33210	22809	180.000,00 €	20.000,00 €		200.000,00 €
33210	48952	15.000,00 €	1.500,00 €		16.500,00 €
33210	48965	75.000,00 €			75.000,00 €
33210	48966	25.000,00 €			25.000,00 €
33210	48968	80.000,00 €	15.000,00 €		95.000,00 €
33210	33210	375.000,00 €	36.500,00 €		411.500,00 €
33300	22809	250.000,00 €			250.000,00 €
33300	33300	250.000,00 €			250.000,00 €
33307	22809	100.000,00 €	15.000,00 €		115.000,00 €
33307	33307	100.000,00 €	15.000,00 €		115.000,00 €
33400	22809	120.000,00 €			120.000,00 €
48950	48950	240.000,00 €		40.000,00 €	200.000,00 €
48953	48953	12.000,00 €	3.000,00 €		15.000,00 €
48968	48968	12.000,00 €	3.000,00 €		15.000,00 €
53400	53400	384.000,00 €	6.000,00 €	40.000,00 €	350.000,00 €

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

ECONOMICO			PRESUPUESTO INICIAL 2017	AUMENTOS ENMIENDAS	DISMINUCIONES ENMIENDAS	PRESUPUESTO FINAL 2017
33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00 €			80.000,00 €
	20900	ARREND. MAQUINA, INSTALACION Y UTILIDADES	163.090,48 €			163.090,48 €
	22400	SEGUROS	960,00 €			960,00 €
	22601	ATENCIÓNES REPRESENTATIVAS Y PROTOCOLARIAS	200.000,00 €			200.000,00 €
	22602	PUBLICIDAD	152.257,00 €			152.257,00 €
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	154.000,00 €			154.000,00 €
	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	312.354,00 €			312.354,00 €
	33401	PROGRAMA DE CINE	1.062.661,48 €			1.062.661,48 €
33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €	50.000,00 €		150.000,00 €
	48901	SUBVENCIÓN A NUEVAS PROPUESTAS CULTURALES		20.000,00 €		20.000,00 €
	33402	PROGRAMA DE ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	100.000,00 €	70.000,00 €		170.000,00 €
33403	22400	SEGUROS	80.000,00 €			80.000,00 €
	22602	PUBLICIDAD	125.000,00 €			125.000,00 €
	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	60.000,00 €			60.000,00 €
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	235.000,00 €	237.000,00 €		472.000,00 €
	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	200.000,00 €	200.000,00 €		400.000,00 €
	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	300.000,00 €	100.000,00 €		400.000,00 €
	33403	PROGRAMA DEL AÑO MURILLO	1.000.000,00 €	537.000,00 €		1.537.000,00 €
33500	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	775.000,00 €			775.000,00 €
	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	125.000,00 €	40.000,00 €		165.000,00 €
	47960	SUBVENCIÓN A MOLETTA CIRCADA	50.000,00 €			50.000,00 €
	48910	SUBVENCIÓN A TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00 €			75.000,00 €
	48967	SUBVENCIÓN A ASOCI. ESCENARIOS DE SEVILLA, FESTIVAL INTERN. TEATRO	95.000,00 €			95.000,00 €
	33500	PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	1.120.000,00 €	40.000,00 €		1.160.000,00 €
33501	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	500.000,00 €			500.000,00 €
	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00 €			50.000,00 €
	47970	SUBVENCIÓN A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	77.250,00 €	7.750,00 €		85.000,00 €
	48930	SUBVENCIÓN A LAS JUVENTUDES MUSICALES	5.000,00 €	5.000,00 €		10.000,00 €
	33501	PROGRAMA DE MUSICA	627.250,00 €	12.750,00 €		640.000,00 €
33502	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	200.000,00 €			200.000,00 €
	33502	PROGRAMA DE FLAMENCO	200.000,00 €			200.000,00 €
33503	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		80.000,00 €		80.000,00 €
	33503	PROGRAMA CULTURA JOVEN		80.000,00 €		80.000,00 €
33601	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		40.750,00 €		40.750,00 €
	33601	PATRIMONIO HISTÓRICO		40.750,00 €		40.750,00 €
33400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	8.000,00 €	8.000,00 €		16.000,00 €
	33400	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €			5.000,00 €
	33400		13.000,00 €	8.000,00 €		21.000,00 €
33000	61900	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN BIENES Y EDIFICIOS	60.000,00 €			60.000,00 €
	33000	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.000,00 €			5.000,00 €
	33000	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €			50.000,00 €
	33000	ADMINISTRACIÓN GENERAL CULTURA	115.000,00 €			115.000,00 €
	33210	INVERSIONES DIGITALIZACIÓN HEMEROTECA	60.000,00 €			60.000,00 €

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

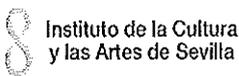
NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

		PRESUPUESTO INICIAL 2017	AUMENTOS ENMIENDAS	DISMINUCIONES ENMIENDAS	PRESUPUESTO FINAL 2017
<b>ECONOMICO</b>					
33210	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRAFICOS	216.000,00 €		40.750,00 €	175.250,00 €
33210	PROGRAMA FOMENTO LIBRO Y LECTURA	276.000,00 €		40.750,00 €	235.250,00 €
33400	INVERSIONES REHABILITACION EDIFICIOS	230.000,00 €	75.000,00 €		305.000,00 €
33400	PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA	290.000,00 €			290.000,00 €
	TOTAL INVERSIONES	681.000,00 €	75.000,00 €	40.750,00 €	715.250,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>10.136.000,00 €</b>	<b>921.000,00 €</b>	<b>351.000,00 €</b>	<b>10.706.000,00 €</b>

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

				BORRADOR PRESUPUESTO ICAS 2017		
PROGRAMA	Eco.			PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	% Var.
33000	Admon. General Cultura	10100	RETRIBUCIONES BASICAS	238.452,00 €	249.979,44 €	4,83
33000	Admon. General Cultura	16000	SEGURIDAD SOCIAL	68.212,00 €	71.439,68 €	4,73
			<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>306.664,00 €</b>	<b>321.419,12 €</b>	<b>4,81</b>
33000	Admon. General Cultura	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	- €	90.000,00 €	
33000	Admon. General Cultura	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	250.000,00 €	225.000,00 €	-10,00
33000	Admon. General Cultura	21200	REPARACIONES MANTENIMIENTOS Y CONSERVACION DE EDIFICIOS	-	81.752,32 €	
33000	Admon. General Cultura	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	192.586,53 €	190.000,00 €	-1,34
33000	Admon. General Cultura	21500	CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00
33000	Admon. General Cultura	22000	MATERIAL DE OFICINA	12.000,00 €	17.000,00 €	41,67
33000	Admon. General Cultura	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.000,00 €	15.000,00 €	-25,00
33000	Admon. General Cultura	22111	SUMINISTROS MATERIAL FUNGIBLE	47.000,00 €	37.000,00 €	-21,28
33000	Admon. General Cultura	22400	SEGUROS	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00
33000	Admon. General Cultura	22502	TRIBUTOS	5.768,00 €	7.000,00 €	21,36
33000	Admon. General Cultura	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00
33000	Admon. General Cultura	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	720.000,00 €	504.750,00 €	-29,90
33000	Admon. General Cultura	22699	GASTOS DIVERSOS	200.800,00 €	200.000,00 €	-0,40
33000	Admon. General Cultura	22700	LIMPIEZA	274.000,00 €	395.000,00 €	44,16
33000	Admon. General Cultura	22701	SEGURIDAD	465.000,00 €	565.000,00 €	21,51
33000	Admon. General Cultura	22704	DEPÓSITOS	- €	16.500,00 €	
33000	Admon. General Cultura	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS PLANES SEGURIDAD EDIFICIOS ICAS	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00
33000	Admon. General Cultura	22708	GASTOS DE RECAUDACIÓN	251.300,00 €	185.000,00 €	-26,38
33000	Admon. General Cultura	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.145.309,16 €	990.000,00 €	-13,56
33000	Admon. General Cultura	23010	DIETAS	10.000,00 €	7.000,00 €	-30,00
33000	Admon. General Cultura	23110	GASTOS DE LOCOMOCION	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00
33000	Admon. General Cultura	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	- €	7.000,00 €	
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES .FOMENTO LIBRO Y LECTURA	234.652,00 €	200.000,00 €	-14,77
33300	EXPOSICIONES	22609	ACTIVIDADES CULTURALES . EXPOSICIONES	350.000,00 €	250.000,00 €	-28,57
33500	ARTES ESCENICAS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES . ARTES ESCENICAS	850.000,00 €	775.000,00 €	-8,82
33501	MÚSICA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES . MUSICA	537.000,00 €	500.000,00 €	-6,89
33401	CINE	22609	ACTIVIDADES CULTURALES . CINE	1.050.500,00 €	154.000,00 €	-85,34
33401	CINE	22602	PUBLICIDAD. CINE	- €	152.257,00 €	
33401	CINE	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES. CINE	- €	312.354,00 €	
33401	CINE	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES. CINE	- €	200.000,00 €	

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

33401	CINE	22400	SEGUROS. CINE	- €	960,00 €	
33401	CINE	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES. CINE	- €	163.090,48 €	
33401	CINE	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CINE	- €	80.000,00 €	
33502	FLAMENCO	22609	ACTIVIDADES CULTURALES. FLAMENCO	950.000,00 €	200.000,00 €	-78,95
33402	ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	100.000,00 €	150.000,00 €	50,00
33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES. FOMENTO DE LA CULTURA	150.000,00 €	120.000,00 €	-20,00
33400	FOMENTO DE LA CULTURA	22606	REUNIONES Y CONF. FOMENTO DE LA CULTURA	12.000,00 €		-100,00
33307	DISTRITOS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES. DISTRITOS	176.000,00 €	115.000,00 €	-34,66
33403	PROGRAMA AÑO MURILLO	22400	SEGUROS		80.000,00 €	
33403	PROGRAMA AÑO MURILLO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		125.000,00 €	
33403	PROGRAMA AÑO MURILLO	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS		60.000,00 €	
33403	PROGRAMA AÑO MURILLO	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		472.000,00 €	
33403	PROGRAMA AÑO MURILLO	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		400.000,00 €	
33503	PROGRAMA CULTURA JOVEN	22609	ACTIVIDADES CULTURALES		80.000,00 €	
33601	PATRIMONIO HISTÓRICO	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		40.750,00 €	
			<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>8.059.415,69 €</b>	<b>8.218.913,80 €</b>	<b>1,98</b>
1101		31000	INTERESES PRESTAMOS AYTO PAGO A PROVEEDORES	4.294,32 €	3.653,93 €	-14,91
93400		35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.150,00 €	16.000,00 €	210,68
93400		35200	INTERESES DE DEMORA	- €	5.000,00 €	
			<b>TOTAL CAPITULO 3</b>	<b>9.444,32 €</b>	<b>24.653,93 €</b>	<b>161,05</b>
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMÍA DE LAS BUENAS LETRAS	15.000,00 €	16.500,00 €	10,00
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €	0,00
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	18.000,00 €	25.000,00 €	38,89
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	95.000,00 €	-5,00
33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48900	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES. OTRAS TRANSFERENCIAS	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00
33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48953	SUBVENCIÓN A ATENEO DE SEVILLA	12.000,00 €	15.000,00 €	25,00
33400	FOMENTO DE LA CULTURA	48968	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	12.000,00 €	15.000,00 €	25,00
33402	ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	48901	SUBV. A NUEVAS PROPUESTAS CULTURALES	75.000,00 €	20.000,00 €	-73,33
33500	ARTES ESCENICAS	48967	SUBVENCIÓN A ASOCI. ESCENARIOS DE SEVILLA. FESTIVAL INTERN. TEATRO	75.000,00 €	95.000,00 €	26,67
33500	ARTES ESCENICAS	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y ISALAS	115.000,00 €	165.000,00 €	43,48
33500	ARTES ESCENICAS	47980	SUBVENCIÓN A NOLETIA CIRCADA	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00
33500	ARTES ESCENICAS	48910	SUBVENCIÓN A TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00 €	75.000,00 €	0,00

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

33501	MÚSICA	47970	SUBVENCIÓN A ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	77.250,00 €	85.000,00 €	10,03
33501	MÚSICA	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00
33501	MÚSICA	47950	SUBVENCIÓN FUNDACION FESTIVAL TERRITORIOS	77.250,00 €	- €	-100,00
33501	MÚSICA	48930	SUBVENCION JUVENTUDES MUSICALES		5.000,00 €	
			<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>1.026.500,00 €</b>	<b>986.500,00 €</b>	<b>-3,90</b>
33000	ADMINISTRACION GENERAL DE	61900	Inverstones de reposición en bienes y edificios	40.000,00 €	60.000,00 €	50,00
33000	ADMINISTRACION GENERAL DE	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	40.000,00 €	5.000,00 €	-87,50
33000	ADMINISTRACION GENERAL DE	62900	Inverstones Nuevas asociadas a mejoras de funcionamiento	130.000,00 €	50.000,00 €	-61,54
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	61900	DIGITALIZACIÓN HEMEROTECA	- €	60.000,00 €	
33210	FOMENTO LIBRO Y LECTURA	62900	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	60.000,00 €	175.250,00 €	192,08
33400	FOMENTO DE LA CULTURA	61900	INVERSIONES REHABILITACION EDIFICIOS	430.000,00 €	365.000,00 €	-15,12
33500	ARTES ESCENICAS	61900	CLIMATIZACION TEATRO ALAMEDA	65.000,00 €	- €	-100,00
33403	PROGRAMA MURILLO	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO		400.000,00 €	
			<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>765.000,00 €</b>	<b>1.115.250,00 €</b>	<b>45,78</b>
33500		77000	Transferencias a Entidades	50.000,00 €		
			<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>-100,00</b>
1101		91100	Amortización préstamo	39.263,15 €	39.263,15 €	0,00
			<b>TOTAL CAPITULO 9</b>	<b>39.263,15 €</b>	<b>39.263,15 €</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>10.256.287,16 €</b>	<b>10.706.000,00 €</b>	<b>4,38</b>

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NOUDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría Estatal

ANEXO DE INVERSIONES ICAS				
		FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL FINANCIADA CON PRÉSTAMOS	IMPORTE TOTAL
<b>INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA. CUADRO DE INVERSIONES Y SU FINANCIACIÓN</b>				
33403	62900	300.000,00 €	100.000,00 €	400.000,00 €
33210	62900	46.000,00 €	129.250,00 €	175.250,00 €
33210	61900	60.000,00 €		60.000,00 €
33400	61900	290.000,00 €	75.000,00 €	365.000,00 €
33000	62600	5.000,00 €		5.000,00 €
33000	61900	60.000,00 €		60.000,00 €
33000	62900	50.000,00 €		50.000,00 €
<b>INVERSIONES</b>		<b>811.000,00 €</b>	<b>304.250,00 €</b>	<b>1.115.250,00 €</b>

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento.  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.722.664,00		1.722.664,00	1.365.956,53	1.285.737,99		1.285.737,99	80.216,54	-356.707,47
4	Transferencia corrientes.	8.358.623,16		8.358.623,16	6.846.088,50	6.795.694,61		6.795.694,61	50.393,89	-1.512.534,66
5	Ingresos patrimoniales.	5.000,00		5.000,00	981,49	981,49		981,49		-4.018,51
7	Transferencias de capital.	170.000,00		170.000,00						-170.000,00
8	Activos financieros.									
9	Pasivos financieros.									
	Suma Total Ingresos.	10.256.287,16		10.256.287,16	8.213.026,52	8.082.414,09		8.082.414,09	130.612,43	-2.043.280,64

PRESUPUESTO DE GASTOS

2016

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	306.664,00		306.664,00	304.944,00	304.944,00		304.944,00		1.720,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.059.415,69	414.000,00	8.473.415,69	6.511.453,38	4.770.347,18	6.292,21	4.764.054,97	1.747.398,41	1.961.962,31
3	GASTOS FINANCIEROS.	9.444,32		9.444,32	7.328,46	4.810,89		4.810,89	2.517,57	2.115,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.026.500,00	-59.000,00	967.500,00	859.076,19	413.947,50		413.947,50	445.128,69	108.423,81
6	INVERSIONES REALES.	765.000,00	-355.000,00	410.000,00	89.403,61	13.438,61		13.438,61	75.965,00	320.596,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	50.000,00		50.000,00	50.000,00	29.447,37		29.447,37	50.000,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	39.263,15		39.263,15	39.263,15	29.447,37		29.447,37	9.815,78	
	Suma Total Gastos.	10.256.287,16		10.256.287,16	7.861.468,79	5.536.935,55	6.292,21	5.530.643,34	2.330.825,45	2.394.818,37

Diferencia...	351.557,73	2.545.478,54	-6.292,21	2.551.770,75	-2.200.213,02	351.557,73
---------------	------------	--------------	-----------	--------------	---------------	------------

Código Seguro De Verificación:	1bRdCxg6kdWjmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	21/02/2017 16:26:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1bRdCxg6kdWjmtf6S3zuLA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1bRdCxg6kdWjmtf6S3zuLA==</a>		



Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO<sup>8</sup>110  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

**PARTICULAR DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2017**

**Asunto:** Aprobar inicialmente los Presupuestos y las Bases Específicas de Ejecución del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2017.

**ASISTENTES:**

Presidente

Joaquín Luis Castillo Sempere

Vicepresidente

D. Antonio Muñoz Martínez

Miembros del Consejo:

M<sup>a</sup>. Inmaculada Acevedo Mateo  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Macías Morilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Estrella  
D<sup>a</sup>. Pía Halcón Bejarano  
D. Francisco Javier Moyano González  
D<sup>a</sup>. Susana Serrano Gómez-Landero  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Oliva Ruiz  
D. Jesús M<sup>a</sup> Cantero Martínez  
D<sup>a</sup> Enriqueta Vila Vilar  
D. Joseba Robles Castellano

SECRETARIO

D. Isidro Nicolás Fernández Pacheco.....Oficial Mayor, por delegación del Secretario General

Intervención.

D. José Miguel Braojos del Corral

Otros asistentes

Isabel Ojeda Cruz.....Directora General de  
Cultura  
Victoria Bravo barquilla..... Gerente de  
ICAS  
Nuria Hernández Bouton.....Jefe de S<sup>o</sup> de Gestión Admtva., Económica y Cultural

**Nº del Orden del día del Consejo: 3**

VOCAL

DICTAMEN

Presidente-----Favorable  
Vicepresidente-----Favorable  
M<sup>a</sup>. Inmaculada Acevedo Mateo-----Favorable  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Macías Morilla -----Favorable  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Estrella -----Desfavorable  
D<sup>a</sup>. Pía Halcón Bejarano ----- Desfavorable  
D. Francisco Javier Moyano González ----- Favorable  
D<sup>a</sup>. Susana Serrano Gómez-Landero ----- Abstención

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zvYk3GU0aaBBdIvuStKHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	08/03/2017 14:09:20
	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	08/03/2017 12:19:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zvYk3GU0aaBBdIvuStKHw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zvYk3GU0aaBBdIvuStKHw==</a>		



D. Jesús M<sup>a</sup> Cantero Martínez ----- Favorable  
 D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Oliva Ruiz----- Desfavorable  
 D<sup>a</sup> Enriqueta Vila Vilar----- Favorable  
 D. Joseba Robles Castellano----- Abstención

Este Particular del Acta se expide sin perjuicio de la ulterior aprobación de la misma.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma  
 EL SECRETARIO DEL ICAS

Vº. Bº.  
 EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación:	zvYk3GU0aaBBBdIvuSt.KHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	08/03/2017 14:09:20	
	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	08/03/2017 12:19:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zvYk3GU0aaBBBdIvuSt.KHw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zvYk3GU0aaBBBdIvuSt.KHw==</a>			